

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de octubre de 2025.

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
A3 MERCADOS S.A.
Presente

*Ref.: MERANOL S.A.C.I. - Síntesis
Asamblea General Ordinaria de
Accionistas del 15/10/2025.*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de informar, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4, inciso e), Cap. II del Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), la síntesis de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **Meranol S.A.C.I.** (la "Sociedad") celebrada el día 15 de octubre de 2025 a las 11:00 horas.

La Asamblea se celebró con la presencia de 3 (tres) Accionistas de la Sociedad, 2(dos) por sí y 1 (uno) por representación, con un total de 2.101.825.702 (Dos mil ciento un millones ochocientos veinticinco mil setecientos dos) acciones ordinarias escriturales de \$1 (Pesos uno) valor nominal y con derecho a un voto por acción, que representan el 100% (cien por ciento) del capital social y derecho a voto de la Sociedad.

Las resoluciones adoptadas fueron las siguientes:

1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea:

Se resolvió por unanimidad de votos presentes que el acta de la sea suscripta por el Sr. Rodolfo Jorge Pérez Wertheim y el Sr. Gustavo Barylko.

2) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultado. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo. Anexos. Notas. Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234. inc. 1º de la Lev General de Sociedades Nº 19.550, sus modificatorias y complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025:

Se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe del Auditor y del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025, tal como se encuentran transcritos en los respectivos libros societarios y contables.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino:

Se resolvió por unanimidad de votos presentes: (i) aprobar el resultado del ejercicio bajo consideración; (ii) destinar la suma de \$25.404.689,22 (Pesos veinticinco millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos ochenta y nueve con 22/100) a la reserva legal de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el Artículo 70 de la Ley General de Sociedades; (iii) destinar la suma de \$223.028.403,75 (Pesos doscientos veintitrés millones veintiocho mil cuatrocientos tres con 75/100) a la distribución de dividendos en efectivo a los Accionistas a distribuir entre todos los Accionistas a prorrata de sus tenencias accionarias, delegándose en el Directorio la forma, implementación y tiempo en que se hará la distribución; y (iv) destinar el remanente de la ganancia del ejercicio en consideración, es decir la suma de \$259.660.691,43 (Pesos doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos sesenta mil seiscientos noventa y uno con 43/100) junto con las ganancias acumuladas de ejercicios anteriores que se encuentran en la cuenta "Resultados No Asignados" las cuales ascienden a la suma de \$579.773.532,46 (Pesos quinientos setenta y nueve millones setecientos setenta y tres mil quinientos treinta y dos con 46/100) y que en total asciende a la suma de \$23.907.916.540,73 (Pesos veintitrés mil novecientos siete millones novecientos dieciséis mil quinientos cuarenta con 73/100) a la constitución de una reserva especial conforme lo establecido en el último párrafo del Artículo 70 de la Ley General de Sociedades, que tendrá por objeto "Reserva Proyectos" destinados a respaldar las Operaciones de la Compañía, en particular, el desarrollo de instalaciones para la fabricación de productos químicos destinados al sector petrolero y agro.

4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura:

Se resolvió por unanimidad de votos presentes, con las debidas abstenciones legales correspondientes aprobar la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, desarrollada durante el ejercicio bajo análisis.

5) Consideración de la Remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025 por \$180.350.573,81 en exceso de \$101.646.846,61 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al Artículo 261 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos:

Se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar el monto de los honorarios asignados al Directorio, por un monto total de \$180.350.573,81 (Pesos ciento ochenta millones trescientos cincuenta mil quinientos setenta y tres con ochenta y un centavos), sumas que, teniendo en cuenta la distribución de dividendos aprobada y en caso de ser aprobados los honorarios propuestos, serán abonadas en exceso del límite previsto en el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación.

6) Consideración de la Remuneración a la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025 por \$16.352.313,04 en exceso de \$16.352.313,04 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades

acreditadas conforme al Artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos:

Se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar el monto de los honorarios propuestos a la Sindicatura, por un monto total de \$16.352.313,04 (Pesos dieciséis millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos trece con cuatro centavos), sumas que, teniendo en cuenta la distribución de dividendos aprobada y en caso de ser aprobados los honorarios propuestos, serán abonadas en exceso del límite previsto en el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación.

7) Designación del Directorio:

Se resolvió por unanimidad de votos presentes designar como Directores Titulares a los Sres. Rodolfo Jorge Pérez Wertheim, Gustavo Adrián Barylko, Raúl Fernández y Pablo La Venia, y como Director Suplente al Sr. Maximiliano Pérez Wertheim, por el término de 3 (tres) ejercicios a contar desde la asamblea. Todos los designados aceptaron los cargos, declararon no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades del artículo 264 de la Ley General de Sociedades, y manifestaron no revestir el carácter de Personas Expuestas Políticamente conforme las Resoluciones UIF N° 35/2023 y N° 192/2024. Asimismo, se dejó constancia que los Sres. Pérez Wertheim, Barylko, Fernández y La Venia revisten el carácter de no independientes conforme las Normas de la CNV.

8) Designación del Síndico Titular y Suplente:

Se resolvió por unanimidad de los votos presentes aprobar la designación de la Sra. Cristina Nora Marelli como Síndico Titular y al Sr. Benjamin Obligado como Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Seguidamente, estando presentes la Sra. Cristina Nora Marelli y el Sr. Benjamin Obligado, ambos aceptan el cargo para el cual fueran designados firmando al pie de la presente, declarando que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones y/o incompatibilidades previstas en el artículo 286 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y constituyendo domicilio a los efectos legales en Azopardo N° 770, Piso 23º, Oficina "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

9) Designación de un Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso:

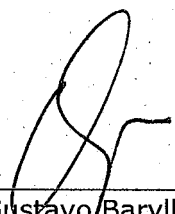
Se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar la designación de la contadora Cristina Nora Marelli como Contadora Dictaminante de los estados contables del ejercicio fiscal a finalizar el 30 de junio de 2026.

10) Autorizaciones

Se resolvió por unanimidad de votos presentes facultar a los efectos de realizar las presentaciones que resulten pertinentes ante la CNV y/o ante la IGJ, y proceder a inscribir las resoluciones tomadas por la presente Asamblea en la Comisión Nacional de Valores, a los Sres. Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Leopoldo E. García-Mansilla, Rocío Carrica, Ignacio Nantes, Ignacio Criado Díaz, Fernanda Piovani, Carolina Mercero, Teófilo Trusso, Juan Manuel Simó, Joaquín López Matheu, Ana Lucía Miranda, Stefania Lo Valvo, Florencia Ramos Freat, Jimena Veronica Torres Marcelo, Ana Belén Heinrich, Tobías Bonamico, Agustina Hernandez, Julieta Magalí Graziano, Romina Gisella Maldonado, Renata Tanzillo, Lucio Laurent, Ignacio Perez Bentancourt y/o a quienes estos autoricen, para que en forma conjunta e indistinta realicen la mencionada inscripción, y quedando especialmente facultados para suscribir toda la documentación y dictámenes pertinentes, contestar vistas, publicar edictos, efectuar desgloses, firmar escritos y cuando más actos resulten necesarios a tal fin, tanto en la Comisión Nacional de Valores como en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Caja de Valores S.A., y toda otra institución en que sea requerida la documentación correspondiente a la presente Asamblea de Accionistas.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 12:15 horas.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente



Gustavo Barylko
Responsable de Relaciones del Mercado
Meranol S.A.C.I.